

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200500690	ÁRIDOS "MANUEL FIGUEROED E HIJO" C/ NICOLÁS VALERO, 13 04715 - GUARDIAS VIEJAS - EL EJIDO (ALMERÍA)
01200500691	ÁRIDOS "MANUEL FIGUEROED E HIJO" C/ NICOLÁS VALERO, 13 04715 - GUARDIAS VIEJAS - EL EJIDO (ALMERIA)
01200503114	GRATINIANO MIGUÉLEZ QUINTANILLA PLAYAMAR, 6-2º 04131 - RETAMAR (ALMERIA)
01200503288	MANUEL RIADO MARTÍNEZ C/ MIGUEL DELIBES, 135 04009 - ALMERIA
01200503705	JUAN MONTOYA MÉNDEZ C/ ESCRITOR JUAN LÓPEZ, BL. 5º B DCHA. 04009 - ALMERÍA
01200102243	MARAVILLAS GARCÍA FLORES C/ CUENCA, 21-6º 1 08026 - BARCELONA
01200502662	NICOLÁS LÓPEZ ARCHILLA C/ MARIANO HERNÁNDEZ GARU, 80, 2º, 2º A 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200503556	MARÍA VILLA BERMEJO C/ ABRUCENA, 54, 5º2 04007 - ALMERÍA
01200503679	VALTER GHEORGHE LORENCZ C/ NICARAGUA, 2 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200502880	JOSÉ MARÍA GUILLOT MOLINA C/ DR. CASTILLA DEL PINO, BLQ. 2 - P.9, 1ªA 29400 - RONDA (MÁLAGA)
01200503497	ANTONIO BELTRÁN RUBIO C/ MONTECASTILLO 04600 - HUERCAL OVERA (ALMERÍA)

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200501456	JOSÉ MARTÍN MARTÍN
01200502881	MANUEL GRANCHA NAVARRO

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Organo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 2 de agosto de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 3071/2005).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Juan de Dios Armario Domínguez, en nombre y representación de Bovedillas Cerámicas Andaluzas, S.A., con domicilio en Arcos de la Frontera, Ctra. Jerez-Arcos de la Fra., km 29, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), para Margas, Arcillas y Arenas, denominado «Gaditana» al que le ha correspondido el número de expediente 1.453, con una superficie de 36 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
1	5º52'20"	36º45'40"
2	5º52'20"	36º43'40"
3	5º54'20"	36º43'40"
4	5º54'20"	36º45'40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 19 de julio de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de asistencia en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de asistencia: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/69.

Interesado: Juan José Peral Serrano.

Curso: Impresor de Serigrafía 21-162.

Ultimo domicilio: C/ Río de la Plata, 19, 9.º A, 21005 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de asistencia de fecha 10.5.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 21 de julio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de formación profesional ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte: 98/2003/J/153.

Interesado: M.ª Esther Pérez Manzano.

Curso: Metodología de la formación abierta y a distancia 21-2.

Ultimo domicilio: C/ Ruiz de Alda, 30. 21810 Palos de la Frontera.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 16.5.5.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 21 de julio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Granada Travel Center, S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Granada Travel Center, sito en C/ Recogidas, 50, de Granada, y con núm. de registro AV/GR/00116, de Resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2005/GR/000064.

Con fecha 8 de julio de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2005/GR/000064 de Cancelación de Oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Granada Travel Center, sito en C/ Recogidas, 50, de Granada, con núm. de registro AV/GR/00116, al comprobarse mediante informe que no hay signos externos de actividad, ni publicidad, así como que se han extinguido los efectos del título-licencia. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a quien represente a la sociedad titular, que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 2 de agosto de 2005.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Viajes Ibermar, S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Ibermar, sito en Avda. de Salobreña, Centro Comercial, de Motril, y con núm. de registro AV/GR/00139, de Resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2004/GR/000019.

Con fecha 29 de junio de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2004/GR/000019 de Cancelación de Oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Ibermar, sito en Avda. de Salobreña, Centro Comercial, de Motril, con núm. de registro AV/GR/00139, al comprobarse la revocación del Título-Licencia por Resolución de 16.12.2003 de la D.G. de Turismo de la Comunidad de Madrid. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a quien represente a la sociedad titular, que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 2 de agosto de 2005.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica el Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro de 29 de junio de 2005 al Club Deportivo Unión de Amigos.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Deportivo Unión de Amigos, Acuerdo de Iniciación de procedimiento de reintegro de fecha 29 de junio de 2005, dictado por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Granada, referida al expediente de